

**CC. AUTORIDADES, LITIGANTES Y
PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E .**

Se hace del conocimiento de los Servidores Públicos que laboran en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, Autoridades, Litigantes y Público en General el contenido de la

CIRCULAR NÚMERO 4/2013

“En Sesión Ordinaria celebrada por el Honorable Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, el día 15 quince de noviembre de 2013 dos mil trece, por Unanimidad, se acordó la emisión y difusión de la presente circular, en base a los siguientes

CONSIDERANDOS

I. El artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, establece que los servidores públicos del Poder Judicial, a excepción de los del Tribunal Electoral, disfrutarán anualmente de dos períodos de vacaciones con goce de sueldo. El primero, será del 16 dieciséis al 31 treinta y uno de julio, y el segundo, del 16 dieciséis al 31 treinta y uno diciembre.

II. Luego, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 12 y 23 de la Ley invocada, en concordancia con el 83 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia, así como 55 del Enjuiciamiento Civil del Estado, y 9 del Código de Procedimientos Penales de la Entidad; se emite el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- El período vacacional decembrino del año 2013 dos mil trece, comprende del **16 dieciséis al 31 treinta y uno de diciembre, inclusive**, reintegrándose a laborar el día jueves 2 dos de enero del 2014 dos mil catorce.

SEGUNDO.- Durante los días indicados, permanecerán cerradas las instalaciones del Supremo Tribunal de Justicia, así como el acceso al público en general; por lo tanto, suspendidas las labores en las Salas y Oficinas Administrativas que integran este Tribunal; por ende, **no correrán los términos judiciales.**

TERCERO.- No obstante lo anterior, en caso de ser necesario el servicio de alguna Oficina Administrativa, se mantendrá en funciones, previo acuerdo del Presidente de este Tribunal, con el Titular del área respectiva.

CUARTO.- Se ordena hacer del conocimiento de las Autoridades, Litigantes y Público en General, el contenido de la presente circular, mediante su publicación en el Boletín Judicial, página web y en los estrados de las Salas y Secretaría General de Acuerdos; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el dígito 20 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, y numeral 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco. “

ATENTAMENTE.

Guadalajara, Jalisco, a 15 quince de noviembre de 2013.

“2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”

EL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

MAGISTRADO LUIS CARLOS VEGA PÁMANES

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LICENCIADO JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ